



Encarnación Niño Rico, Consejera Delegada de la SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ROTA, S.A.U. (en adelante SODESA), constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el día 27 de julio de 2006, ante el Notario de la ciudad de Rota D. Ángel Delgado Fernández de Heredia, con el número 1188 de su protocolo, subsanada por escritura de 03 de enero de 2007, ante el mismo notario, con el número 6 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz.

E X P O N E

La Junta de Gobierno Local, el día 25 de septiembre de 2015, al punto 12.2° de urgencias, aprobó, en otros:

- La programación de los talleres de la Delegación de Igualdad 2015-2016.
- Aprobar la encomienda a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U., conforme a convenio de encomienda, de gestión material de la facturación y cobro mensual a los alumnos y la selección del profesorado de los cursos así como la gestión de pago.
- Las BASES DE CONDICIONES QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROFESORADO DE LOS TALLERES/CURSOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES (2015-2016) DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y DEL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

La Junta de Gobierno Local, el día 25 de septiembre de 2015, al punto 12.3° de urgencias, aprobó, en otros:

- La programación de los talleres de la Delegación del Mayor 2015-2016.
- Aprobar la encomienda a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U., conforme a convenio de encomienda, de gestión material de la facturación y cobro mensual a los alumnos y la selección del profesorado de los cursos así como la gestión de pago.
- Las BASES DE CONDICIONES QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROFESORADO DE LOS TALLERES/CURSOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES (2015-2016) DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y DEL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

El Consejo de Administración de SODESA, el día 05 de octubre de 2009, al punto 5°, aprobó la "Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U.", de conformidad con el artículo 175.b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. (Vigente hasta el 16 de diciembre de 2011), actualmente el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el punto 3.2, letra A) de las Instrucciones Internas de Contratación se establece para contrataciones de cuantía no superior a 50.000,00 euros que los contratos podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación. No obstante, con el objeto de abrir el proceso al máximo número de licitadores posibles, y observando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, se realiza un proceso abierto de adjudicación conforme a las Bases aprobadas. Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se reúne la mesa de contratación el pasado 09 de octubre de 2015, y concede un plazo de 3 días hábiles para alegaciones y subsanación de errores. Transcurrido el plazo para presentar alegaciones se reúne mesa de contratación el 20 de octubre de 2015, y entre otros propone la adjudicación de cursos/talleres a monitores, así como propuesta de exclusión y motivos, y propuesta para aplicación de base séptima de las Bases para posible adjudicación de cursos desiertos.

En virtud de las facultades conferidas en el nombramiento del Consejero Delegado, por acuerdo el Consejo de Administración de 17 de julio de 2015, al punto 5º, en escritura pública protocolo núm. 993 del notario D. Jesús Rodilla Rodilla,

R E S U E L V O

Aprobar la adjudicación los talleres/cursos, conforme a lo establecido en las "BASES DE CONDICIONES QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROFESORADO DE LOS TALLERES/CURSOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2015-2016 DE LAS DELEGACIONES DEL IGUALDAD Y DEL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA, que se relacionan a continuación.

DNI	NOMBRE	CURSO	DELEGACIÓN
31322539N	PACHECO SÁNCHEZ MANUEL	TAICHI	MAYOR
30822574K	ZURERA AGUILAR INMACULADA	SEVILLANAS	MAYOR
31331480Y	FABREGA GARCÍA MERCEDES	MANUALIDADES	MAYOR
31331981F	FABREGA GARCÍA MARÍA DOLORES	BAILE SALÓN	MAYOR
28630243G	LUPIAÑEZ MARÍN ROCIO	COSTURA	MAYOR
52311741N	MARTÍNEZ LLUELMA RAFAEL	TEATRO	MAYOR
X9096679H	MARLEN KEEBER	ALEMÁN	IGUALDAD
31332876E	BENÍTEZ REYES MANUEL A.	RESTAURACIÓN MUEBLES	IGUALDAD
31332876E	BENÍTEZ REYES MANUEL A.	PINTURA ÓLEO	IGUALDAD
48908291J	ZAMBRANO VÉLEZ MARIA DEL CARMEN	PASTELERÍA	IGUALDAD
31325639F	MONTERO FUENTES PEDRO	COCINA	IGUALDAD
52312632Y	RUIZ-HENESTROSA RAMOS INMACULADA	INFORMÁTICA	IGUALDAD
X2643452Q	ELNA BIRNEY	YOGA	IGUALDAD
52317758A	GARCÍA IZQUIERDO EVA	PILATES	IGUALDAD
52310607M	MORENO BERNAL JOSÉ ANTONIO	BORDADO ORO	IGUALDAD
31333423V	RODRIGUEZ HERRERA MANUEL	INGLÉS	IGUALDAD
31315029T	VILLALBA RUIZ-MATEOS JOAQUIN	CUERO	IGUALDAD
52311630Q	VERANO TORAÑO INMACULADA	PATCHWORK	IGUALDAD

Asimismo, se aprueba el listado proposiciones excluidas y motivos de exclusión:

DNI	NOMBRE	CURSO	DELEGACIÓN	MOTIVO
53582496V	NIÑO PÉREZ MARÍA	MANUALIDADES	MAYOR	NO SUBSANA EXPEDIENTE
31319514T	IZQUIERDO MARTÍNEZ MIGUEL	RESTAURACIÓN MUEBLES	IGUALDAD	NO SUBSANA EXPEDIENTE
53581077R	DOMÍNGUEZ PUYANA JOSÉ ALBERTO	INFORMÁTICA	IGUALDAD	NO SUBSANA EXPEDIENTE
48894490D	SECO BLANCO VANESA	DANZA DEL VIENTES	IGUALDAD	PROPOSICIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO

De igual modo de aprueba la relación de cursos/talleres que han queda desiertos, siendo los mismos los que se relacionan en cuadro siguiente. Al mismo tiempo se acuerda dejara abierto el plazo de presentación hasta que se cubran las plazas de cursos desiertos, o bien estos sean anulados por la Delegación correspondiente. Los cursos desiertos se podrán adjudicar directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, siendo preciso la aprobación del presupuesto y la incorporación de la factura.

NOMBRE DEL TALLER/CURSO	DELEGACIÓN
PALMA	IGUALDAD
DANZA DEL VIENTRE	IGUALDAD
GANCHILLO XL	IGUALDAD
MAYETERÍA-AGRICULTURA	IGUALDAD

Rota, a 21 de octubre de 2015

Fdo.: Encarnación Niño Rico

